



**VISTO** la necesidad de conformar las Comisiones Curriculares Permanentes de las Carreras que administra la Facultad de Ciencias Exactas, Físico-Químicas y Naturales; y

**CONSIDERANDO:**

Que los docentes son propuestos por los respectivos Consejos Departamentales de acuerdo con las Resoluciones del Consejo Superior N° 326/99 y 085/00 con su Providencia Resolutiva 014/00 y del Consejo Directivo N° 269/14.

Que los estudiantes son elegidos de acuerdo a la Resolución del Consejo Directivo N° 269/14.

Que de acuerdo Resolución mencionada en el considerando anterior, cada Comisión Curricular Permanente cuenta con la participación de dos miembros estudiantes titulares y dos estudiantes suplentes, que deben tener aprobado al menos el 50% de las asignaturas de la carrera que es de competencia de esa comisión.

Que los mismos serán elegidos por su claustro, conformando el padrón electoral todos los estudiantes efectivos de las respectivas carreras.

Que la Secretaría Académica instrumentará el llamado a elecciones.

Que se cuenta con la propuesta de cronograma de dicha Secretaría.

Por ello y en uso de las atribuciones que le confiere el Artículo 32 del Estatuto de la Universidad Nacional de Río Cuarto

**EL CONSEJO DIRECTIVO  
DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS,  
FÍSICO-QUÍMICAS Y NATURALES**

**RESUELVE:**



*Universidad Nacional del Río Cuarto*  
*Facultad de Ciencias Exactas Físico-Químicas y Naturales*

1.

"2019 – Año de la Exportación"

**ARTICULO 1ro.-** Fijar el **CRONOGRAMA** del llamado a Elecciones para dos miembros Estudiantes Titulares y dos miembros Estudiantes Suplentes de todas las Comisiones Curriculares Permanentes de la Facultad de Ciencias Exactas, Físico-Químicas y Naturales, según se detalla en **ANEXO** de la presente.

**ARTICULO 2do.-** Regístrese, comuníquese. Tomen conocimiento las áreas de competencia. Cumplido, archívese.

**DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO DE ESTA FACULTAD, A LOS VEINTICINCO DIAS DEL MES DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE.**

RESOLUCIÓN Nro: **077**

Dra. MARÍA MARTA REYNOSO  
Sec. Académica Fac. Cs. Exactas Fco-Qcas y Nat.

Dra. MARISA ROVERA  
Decana Fac. Cs. Exactas Fco-Qcas y Nat.



Universidad Nacional de Río Cuarto  
Facultad de Ciencias Exactas, Físico-Químicas y Naturales

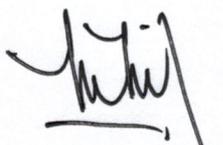
II.

“2019 – Año de la Exportación”

## A N E X O

|                          |   |
|--------------------------|---|
| 06/05/2019 al 10/05/2019 | Exhibición de los padrones de estudiantes por carrera.  |
| 13/05/2019               | Presentación de los dos estudiantes titulares y dos suplentes candidatos a cada Comisión Curricular Permanente ante la Secretaría Académica de la Facultad.     |
| 14/05/2019               | Publicación de los candidatos en los transparentes de la Facultad, Registro de Alumnos, Departamentos, Centro de Estudiantes y en La Página Web de la Facultad. |
| 15 y 16/05/2019          | Período de Impugnaciones  |
| 17/05/2019               | Oficialización de los candidatos  |
| 20 y 21/05/2019          | Acto Eleccionario   |
| 21/05/2019               | Escrutinio  |
| 23/05/2019               | Designación de los estudiantes miembros de las CCP  |

-----

  
Dra. MARÍA MARTA REYNOSO  
Sec. Académica Fac. Cs. Exactas Fco-Qcas y Nat.

  
Dra. MARISA ROVERA  
Decana Fac. Cs. Exactas Fco-Qcas y Nat.